MONTE PATRIA, 24 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

- El D.F.L. Nº 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012:
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;
- Permiso de Actividad Nº 082, de fecha 24/02/2014

DECRETO ALCALDICIO Nº 2015



- 1.- OTORGASE, autorización como fecha especial transitoria al Club de Huasos Carrera a la Chilena Rut: 65.073.491-2 Para realizar Baile, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 2.- AUTORIZASE, para el día01 de Marzo de 2014.Baile, con venta de Bebidas Alcohólicas, en el Ramada la Escondida El Peralito.
- 3.- ESTABLÉZCASE, que la actividad se desarrollará el día antes mencionado en el siguiente horario: de 19:00 a 04:00 Hrs.
- 4.- DEJESE CONSTANCIA, los Organizadores son los responsables en la seguridad del Evento y ante la eventualidad de un Problema, riña ebrios o pendencias, Serán los únicos que responderán, a ellos se les denunciará.
- 5.- **COMUNÍQUESE**, a la Subcomisaria de Carabineros correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

ALCALDE (S)